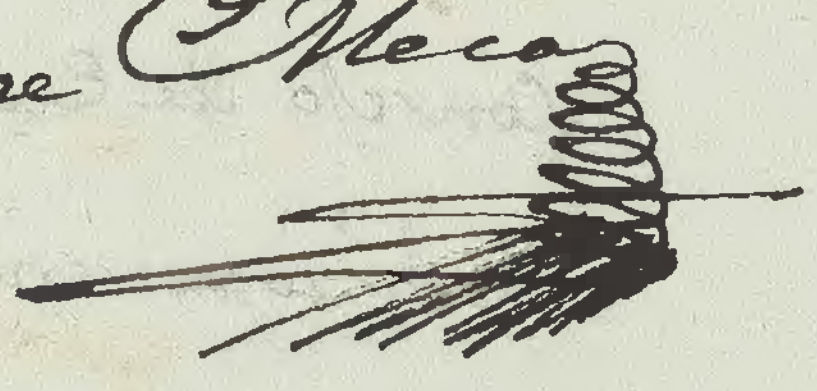


ultimo agrado del Consejo, quien hauiendo tomado
los informes que estimó conducentes, y oido al Sr.
Fiscal, decretó en cinco de Junio pasado se proxi-
mo la aprobacion de dicha reeleccion de Pror Sind-
ico General de esta Ciudad, echo por maior nume-
ro de votos en el referido Dⁿ Gine Henz, y que
se entendiexa así para este año, como para el sigui-
ente de ochenta y tres; como todo se acredita de la
casseta Real Pror^{or} que presento, de veinte y sie-
te del mismo mes de Junio: Por tanto, y previen-
dose que para la execucion y cumplim^{to} de estas
providencias, se le ordenen que conuengar =

A V^m Suplico que hauiendo la por presentada, se sinca
mandar, se que, Cumpla, y execute, en todo, y por to-
do como en ella se previene, dando para ello las
ordenes que conuengar y sea de Justicia que pido,

H. y Juro = Fr Pedro Alcantara
Leyes de Mexico



Auto

Por presentada con la Real Provision que
haze mencion la que vertia para su
Providencia; El V^o D^o Sebastian Ventura

